

Como heredera de mi difunto esposo Don Ambrosio
 Rubio Fernandez (q. e. p. d.), he recibido de la Ar-
 chiefradia Sacramental de Nuestra Señora
 de los Dolores de San Juan la cantidad de
quinientos reales, por indemnizacion que marcan
 los Estatutos de dicha Archiefradia por no
 haber hecho la misma el entierro de dicho
 Señor á que estaba obligada; y para que
 conste doy el presente recibo en Malaga
 á siete de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.



Concepcion Gomaler
 Viuda de Rubio